



UNIÓN EUROPEA

X Comité de Asociación UE-Chile

Comunicado Conjunto

1. El 3 de octubre de 2012, tuvo lugar en Santiago la X Reunión del Comité de Asociación Chile/UE, establecido por el Acuerdo de Asociación. La Delegación chilena fue presidida por el Director General Adjunto para Asuntos Bilaterales, Embajador Rodrigo Gaete, y la Delegación europea fue presidida por el Sr. Tomás Duplá, Director de Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior.
2. Las Partes concordaron que al haberse cumplido 10 años de la firma del Acuerdo de Asociación, la evaluación es muy positiva y ha generado importantes beneficios mutuos. Se revisó el excelente estado de la relación bilateral y se reiteró el compromiso de continuar desarrollándola y profundizándola aún más. En el marco de su diálogo político, las Partes sostuvieron un fluido intercambio de opiniones en distintos temas globales. Las partes destacaron la próxima realización de la reunión entre los Presidentes Piñera, Van Rompuy y Barroso, a celebrarse el 15 de noviembre en Bruselas en el marco del diálogo político a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno institucionalizado en el Acuerdo de Asociación.
3. En el ámbito regional, las partes intercambiaron información respecto a los desarrollos recientes en la Unión Europea y en Chile. Además examinaron el proceso preparatorio de la I Cumbre CELAC - UE a realizarse en Santiago, los días 26 y 27 de enero de 2013 y comprometieron sus esfuerzos para que dicho encuentro birregional cuente con la asistencia de la mayor cantidad de Jefes de Estado y de Gobierno y contribuya a profundizar el diálogo entre ambas regiones.
4. En relación a temas de Defensa y Seguridad Internacional, las Partes celebraron el avance de las negociaciones del Acuerdo Marco de Gestión de Crisis entre la Unión Europea y Chile.
5. Las Partes tomaron nota de la exitosa realización de los distintos diálogos sectoriales. En este sentido destacaron la realización del III Diálogo en Derechos Humanos, además expresaron su voluntad por el exitoso desarrollo del V Diálogo de Empleo, a realizarse próximamente en Bruselas.
6. En cuanto al Diálogo en Materia de Política Regional, junto con recalcar las principales actividades y avances realizadas desde la suscripción de la Carta de Entendimiento en 2010, las partes destacaron la visita de estudio para

profesionales de distintas regiones de Chile realizada durante abril de 2012. Al mismo tiempo, revisaron la segunda etapa del proyecto RED, que incluye cooperación técnica y visitas de estudio tanto para regiones chilenas que estén ejecutando estrategias regionales de innovación como para las que estén construyendo dichas estrategias.

7. Las Partes se felicitaron por la renovación del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre Chile y la Unión Europea y reconocieron el progreso en la implementación del acuerdo.
8. En materia de cooperación, las partes destacaron el éxito del Seminario "Cooperación al Desarrollo CELAC - UE: Desafíos Post 2015" organizado conjuntamente por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y la CEPAL. Además reconocieron la importancia de los programas regionales de cooperación ofrecidos por la Unión Europea, como EuroSocial II y LAIF, entre otros; a su vez, relevaron la necesidad de contar también con cooperación europea bilateral en ciertas materias estratégicas donde la UE tenga particular experiencia y valor agregado.
9. En el caso específico de la cooperación chilena-europea, las partes comentaron que, aunque la etapa anterior de la cooperación bilateral ha finalizado, existen diversas oportunidades para seguir colaborando en áreas de mutuo interés, a través de distintos mecanismos a concordar.
10. Las Partes reconocieron el trabajo y contribución de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) Chile - Unión Europea en el marco de la profundización del Acuerdo de Asociación.
11. Respecto a las materias de índole comercial y económica, las Partes expresaron su satisfacción frente al dinamismo positivo del comercio y la inversión bilateral impulsada por el Acuerdo, a pesar de las dificultades relacionadas con la coyuntura económica y financiera mundial.
12. Las Partes subrayaron la importancia de lograr una conclusión exitosa en el marco multilateral para la Agenda de Doha para el Desarrollo y de buscar resultados rápidos en áreas tales como la facilitación del comercio.
13. Las Partes revisaron el trabajo realizado por los diferentes comités técnicos sobre asuntos relacionados con el comercio, intercambiando puntos de vista sobre temas bilaterales pendientes. Por ejemplo, en el Comité de Vinos y Bebidas Espirituosas, las Partes acordaron seguir trabajando en base a reciprocidad hacia la simplificación de sus sistemas de importación y control.
14. Las Partes también tomaron nota de los temas tratados en el Comité de Gestión Conjunto sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y acogieron con favor la decisión adoptada para encontrar soluciones rápidas a algunas de las cuestiones pendientes en el área. También aprobaron el informe sobre los temas tratados en el Grupo de Trabajo de Bienestar Animal. Las Partes establecieron sus

prioridades, como se refleja en el plan de acción.

15. En cuanto al contingente arancelario para la carne de vacuno de calidad superior abierto y administrado por la Unión Europea de acuerdo, respectivamente, con el Reglamento (CE) N° 617-2009 y el Reglamento (CE) 620-2009, las Partes dieron la bienvenida a los progresos realizados en la evaluación técnica. La UE se comprometió a entregar una respuesta por escrito, de acuerdo con el análisis de la documentación facilitada por Chile en virtud de dicha normativa, a fines del año.
16. Las Partes tomaron nota de la labor realizada en el ámbito de compras pública, y acordaron proceder con la modificación del Acuerdo para incorporar los cambios a la lista chilena de entidades públicas.
17. Las Partes recibieron con mutua satisfacción la información relativa a los intercambios técnicos en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual.
18. Por último, las Partes intercambiaron puntos de vista sobre los cambios en la nomenclatura común de la UE, acordando que las soluciones a los problemas específicos deben preservar los beneficios existentes incluidos en el Acuerdo para los sectores afectados.
19. Las Partes celebraron la entrada en vigor de la Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur, y el progreso que esto representa en la búsqueda de soluciones a los asuntos pendientes.
20. Finalmente, acordaron que el 11º Comité de Asociación se realizará en Bruselas, en una fecha por acordar.